

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 1669-18

SERVICIO DE PROVISIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 1669-18, la ITAIPU responde a consultas realizadas por oferentes interesados en esta licitación:

PREGUNTA 1

Con respecto a los ítems

2.38, 2.39, 2.40 que son de Pen Drive ergonómico se solicitan los mismos en diversas capacidades.

La consulta seria: ¿Es necesaria la presentación de cada Pen Drive en las capacidades solicitadas o es posible la presentación de uno solo? Ya que la impresión vista en las especificaciones técnicas son las mismas en cada Pen Drive.

RESPUESTA

Sí, se puede presentar solo un Pen Drive.

PREGUNTA 2

Con respecto al ítem 2.16 - CARGADOR PORTÁTIL TIPO UNIVERSAL DE CELULARES CON IMPRESIÓN FULL COLOR

La consulta seria: ¿Qué capacidad de carga deben poseer los cargadores?

RESPUESTA

Capacidad de 4.000mAh. Favor remitirse al numeral II de este aditivo.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 2.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 1669-18, la ITAIPU altera ítem 2.16 de las Especificaciones Técnicas - Anexo I del PBC.

DE:

2.16. Cargador portátil: tipo universal de celulares con impresión full color.

PARA:

2.16. Cargador portátil con capacidad de 4.000mAh: tipo universal de celulares con impresión full color.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NA 1669-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.

Fecha: 01 de noviembre de 2018.